

PENSIONES MÍNIMAS - AÑO 2014

INCREMENTO DE LAS PENSIONES PARA 2014: 0,25%

CUANTÍAS MÍNIMAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS PARA 2014

CLASE DE PENSIÓN		Con Cónyuge a Cargo	Sin Cónyuge: Unidad Económica Unipersonal	Con Cónyuge No a Cargo
		ANUAL	ANUAL	ANUAL
JUBILACIÓN	Titular con 65 años	10.932,60.- €	8.860,60.- €	8.404,20.- €
	Titular con menos de 65 años	10.246,60.- €	7.288,00.- €	7.831,60.- €
	Titular con 65 años procedente de Gran Invalidez	16.399,60.- €	13.291,60.- €	12.607,00.- €
INCAPACIDAD PERMANENTE	Gran Invalidez con incremento del 50%.....	16.399,60.- €	13.291,60.- €	12.607,00.- €
	Absoluta.....	10.932,60.- €	8.860,60.- €	8.404,20.- €
	Total: titular con 65 años.....	10.932,60.- €	8.860,60.- €	8.404,20.- €
	Total: titular de 60 a 64 años.....	10.246,60.- €	8.288,00.- €	7.831,60.- €
	Total derivada de E.C. menor de 60 años.....	5.510,40.- €	5.510,40.- €	4.969,86.- €
	Parcial del Rég. de A.T.: titular con 65 años.....	10.932,60.- €	8.860,60.- €	8.404,20.- €

		CUANTÍA ANUAL
VIUDEDAD	Titular con cargas familiares.....	10.246,60.- €
	Titular con 65 años, cargas familiares o discapacidad en grado igual o superior al 65%.....	8.860,600.- €
	Titular de 60 a 64 años.....	8.288,00.- €
	Titular menor de 60 años.....	6.707,40.- €
ORFANDAD	Por beneficiario.....	2.706,20.- €
	Absoluta: un sólo beneficiario.....	9.413,600.- €
	Si son más de uno (N), el mínimo por beneficiario.....	2.706,20 € + 6.707,40 € N
	Por beneficiario menor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65%.....	5.325,60.- €
EN FAVOR DE FAMILIARES	Por beneficiario.....	2.706,20.- €
	Si está incrementada con la cuantía de la pensión de viudedad:	
	1 sólo beneficiario con 65 años.....	6.542,20.- €
	1 sólo beneficiario con < 65 años.....	6.161,40.- €
	Si son más de 1 (N), el mínimo por beneficiario.....	2.706,20.- € + 4.001,20 € N
SOVI	Vejez, Invalidez y Viudedad.....	5.667,20.- €/año

LÍMITE DE INGRESOS PARA PENSIÓN MÍNIMA (sin incluir la pensión)

Sin cónyuge a cargo: 7.080,73.- €/año - Con cónyuge a cargo: 8.259,75.- €/año

PENSIÓN MÁXIMA AÑO 2014: 35.762,86.- €/año = 2.554,49.- €/mes

PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVA PARA 2014 (Un beneficiario): 5.122,60.- €/año

Complemento de Pensión No Contributiva: 525 € anuales para pensionistas que carezcan de vivienda en propiedad y residan en vivienda alquilada.

PRESTACIONES FAMILIARES POR HIJO A CARGO PARA EL AÑO 2014

Límite de ingresos si el menor de 18 años es no minusválido: 11.519,16.- €/año		CUANTÍA ANUAL
Hijo con 18 o más años	Minusvalía igual o superior al 65%.....	4.390,80.- €
	Minusvalía igual o superior al 75% y con ayuda de 3ª persona.....	6.586,80.- €
Hijo menor de 18 años	Minusvalía igual o superior al 33%.....	1.000,00.- €
	De 0 a 18 años, no minusválido.....	291,00.- €

PRESTACIÓN POR PARTO MÚLTIPLE

PRESTACIÓN DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO

Nº de hijos nacidos	Nº de veces el SMI	Desde el 1-Enero-2014	
2	4	2.581,20.- €	1.000.- € en caso de Familias numerosas, monoparentales y en caso de madres discapacitadas.
3	8	5.162,40.- €	
4 y más	12	7.743,60.- €	

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL - 2014

S.M.I. para todos los trabajadores	Anual	Mensual	Diario
	9.034,20.- €	645,30.- €	21,51.- €
Salario Mínimo Interprofesional para los Empleados de Hogar que trabajen por horas: 5,05.- €/hora.			
IPREM 2014 (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)	6.390,13.- €	532,51.- €	17,75.- €

En los supuestos en que la referencia al SMI ha sido sustituida por la referencia al IPREM en aplicación de lo establecido en el RD-ley 3/2004, la cuantía anual del IPREM será de 7.455,14 € cuando las correspondientes normas se refieran al salario mínimo interprofesional en cómputo anual, salvo que expresamente excluyeran las pagas extraordinarias; en este caso, la cuantía será de 6.390,13 €.

Actualizado Ley 22/2013 de PGE para el año 2014 (BOE 26-12-2013), RD 1045/2013 y RD 1046/2013 (BOE 30-12-2013).